

Quito, 7 de enero del 2016

Señor
JOSÉ VICENTE HERRERA ARCOS
Ciudad.-

De mi consideración:

Me complace comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de **CONSTRUCTORA--OBRUM CIA. LTDA.**, celebrada hoy día, tuvo el acierto de elegir a Usted, **PRESIDENTE** de la compañía por el período estatutario de cinco años, no obstante de su obligación de permanecer en el cargo hasta ser legalmente reemplazado.

CONSTRUCTORA--OBRUM CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el 15 de Diciembre del año 2015, ante el Notario Cuadragésimo Octavo del cantón Quito, Dr. Pool Martínez y fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha 5 de enero del año 2016.

Las atribuciones del Presidente, están estipuladas en los artículos Veinticuatro, Veinticinco y más aplicables del Estatuto Social de **CONSTRUCTORA--OBRUM CIA. LTDA.**, según constan en la escritura pública de constitución de la compañía, sin perjuicio de las obligaciones contempladas en las leyes ecuatorianas para el efecto.

Sírvase firmar el presente nombramiento, en signo de aceptación del cargo.

Atentamente,



Dayana Carolina Herrera Dalgo
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

RAZÓN: En la ciudad de Quito, el 7 de enero del año 2016, agradezco y acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **CONSTRUCTORA--OBRUM CIA. LTDA.**, hecho a mi favor por la Junta General de Socios de la compañía.



JOSÉ VICENTE HERRERA ARCOS
C.C. 1702470632

TRÁMITE NÚMERO: 1405



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	964
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	355
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA -- OBRUM CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	HERRERA ARCOS JOSE VICENTE
IDENTIFICACIÓN	1702470632
CARGO:	PRESIDENTE /
PERIODO(Años):	5 ✓

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 23 DEL:05/01/2016 NOT. 48 DEL:15/12/2015.- JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 D(A)S DEL MES DE ENERO DE 2016


DRA. KATHERINE ELIZABETH VALDIVIESO SIERRA RESOLUCIÓN N. 019-RMQ-2015 DELEGADA POR REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL